Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 144 /17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 1 2 JUN 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 006/17, dada en Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCAN
Vicegobernador

Presidente del Poder Legist

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE LA PAMPA Dr. Mariano Alberto FERNANDEZ SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REFUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

SEÑOR
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
CASA DE GOBIERNO: CENTRO CÍVICO-SANTA ROSA
(6300)- PROVINCIA DE LA PAMPA

ADJUNTA: DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 006/17

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

AR 3276550

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"